

Condiciones de renovación tarjeta PassVigo

Según perfil

Perfil normal

Se renuevan automáticamente, siempre y cuando el titular se mantenga empadronado con el mismo número de documento de identidad con el que se registró en el momento de la solicitud.

Perfil estudiante

Anualmente debe aportarse el certificado de matriculación del centro de estudios de Vigo con fecha del curso vigente.

Perfil universitario

Se renueva automáticamente para todos los alumnos matriculados en la Universidad de Vigo.

Los estudiantes extranjeros y Erasmus deben mantener el mismo número de documento con el que hicieron su solicitud (NIE o Pasaporte). De lo contrario, deberán aportar matrícula del curso vigente para efectuar la renovación.

Perfil Social

Se renovará cada 6 meses, aportando la demanda de empleo sellada y actualizada y el certificado del subsidio de desempleo o RAE actualizado.

Perfiles de pensionistas 1 y 2

Se renuevan automáticamente siempre y cuando sean pensiones de la Seguridad Social y las tarjetas hayan sido dadas de alta con el DNI del titular. En el caso de menores, si no se dispone del DNI del menor, deberá aportarse el certificado actualizado del año en vigor, de pensión o ayuda por hijo a cargo.

En el supuesto de pensiones no contributivas y RISGAS de la Xunta deberán aportar el certificado vigente de la pensión correspondiente.

Para las pensiones del extranjero, deberán aportar el último recibo del banco de la pensión que perciben y certificado de la Seguridad Social informando de si percibe otro tipo de pensiones.

El periodo de renovación será, en todos los casos, en un plazo de un mes antes de la fecha de caducidad.

La renovación será válida siempre y cuando se cumplan los requisitos básicos establecidos para cada perfil. Consulta los requisitos [aquí](#).

Realiza todas tus gestiones online en <https://passvigo.vigo.org/>